



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL				Fecha máxima presentación: 2023-03-31	
DEPARTAMENTO: CASANARE					
AÑO AGRAVABLE: 2022		Periodo de Presentacion: Anual			
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2023-03-17	
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: ANETH ROCIO SILVA TORRES			
	2	Nro. 68303300 DV: 3	Es consorcio o unión temporal: No		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 12 # 8-25 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: HATO COROZAL DEPARTAMENTO: CASANARE			
	4	TELEFONO: 3212907580	5.CORREO ELECTRÓNICO: aneth3577@gmail.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 1	7.CLASIFICACIÓN: NATURAL
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			\$12.500.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			\$0
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)			\$12.500.000
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			\$0
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			\$0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			\$0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			\$0
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			\$0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			\$12.500.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil) IMPUESTO
	307 - Servicio de lavandería, funerarias, peluquerías, salones de belleza, carpinterías, zapaterías.		9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza	\$12.500.000	4 \$50.000
	-		-	\$0	\$0
	-		-	\$0	\$0
	OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0	N/A \$0
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		\$12.500.000	17.TOTAL IMPUESTO \$50.000	
	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981 \$0	
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)			\$50.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			\$8.000
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			\$0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$2.000
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)			\$60.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			\$0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0
	28	MENOS AUTORRENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			\$14.000
E. PAGO	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			\$13.000
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			\$0
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			\$0
	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			\$59.000
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero			\$0
	35	VALOR A PAGAR			\$0
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)			\$0
	37	INTERESES DE MORA			\$0
	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)			\$0
	39.LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)	\$0			
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglón 38+39)	\$0				
F.FIRM AS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR		
	NOMBRE: ANETH ROCIO SILVA TORRES 68303300		NOMBRE:		
ESPACIO PARA CODIGO QR		ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE		FORMULARIO Nro: 0501000008770323	
ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN		OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO			

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------